



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 2892/2026 Fecha: 23-03-2026 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026014674 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 11/2026** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe total de **cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (44.484,91 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de Cultura, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 12.468,05 €, dada la necesidad de dotar crédito en el capítulo 2 de su presupuesto, para gastos corrientes en bienes y servicios.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" de Mercados, en concreto con cargo a créditos de la aplicación presupuestaria 192 43120 63201 "Mercados – Mercados – Edificios y otras construcciones", dejando constancia en la propuesta el Concejal en relación con la minoración propuesta */.../ que no se van a necesitar esos créditos en el presente ejercicio presupuestario para la inversión nueva en edificios y otras construcciones, esta Concejalía presta su conformidad a la disponibilidad de crédito, desistiendo de la ejecución de este proyecto, indicando además que no afecta al funcionamiento operativo de los servicios correspondientes/.../*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12026000011456 por importe de 44.484,91 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 23-03-2026 13:20:54
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2892/2026	Fecha: 23-03-2026 13:20
Nº expediente administrativo: 2026-014674 Código Seguro de Verificación (CSV): 089ABAC2A143A279601F2C66285450DD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/089ABAC2A143A279601F2C66285450DD		
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2026 13:26:01 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-03-2026 13:26:01



6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 18 de marzo de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 11/2026** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (44.484,91 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	45000	62400	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras – Inv. nueva transporte (Renove vehículos Obras e Infraestructuras)	3.176,34
170	13200	22199	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Públ. – Otros suministros	13.771,52
170	13200	22701	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Públ. – Seguridad	15.000,00
190	17220	22602	Servicios Municipales – Playas y piscinas – Publicidad y propaganda	69,00
192	43120	63201	Mercados – Mercados – Edificios y otras construcciones	12.468,05
TOTAL				44.484,91

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13300	21000	Seguridad Ciudadana – Ord. Tráfico y estac. – Reparac. mant. y conserv. infraestruc. y b. naturales	28.771,52
190	17220	48000	Servicios Municipales – Playas y piscinas – A fam. e instituc. sin fines de lucro	69,00
192	43120	212000 2	Mercados – Mercados – Edificios y otras construcciones (Suministro ferretería)	3.176,34
192	43120	22799	Mercados – Mercados – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.468,05
TOTAL				44.484,91

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 23-03-2026 13:20:54	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2892/2026	Fecha: 23-03-2026 13:20	
Nº expediente administrativo: 2026-014674 Código Seguro de Verificación (CSV): 089ABAC2A143A279601F2C66285450DD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/089ABAC2A143A279601F2C66285450DD .			
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2026 13:26:01			

documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 23-03-2026 13:20:54
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2892/2026	Fecha: 23-03-2026 13:20
Nº expediente administrativo: 2026-014674 Código Seguro de Verificación (CSV): 089ABAC2A143A279601F2C66285450DD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/089ABAC2A143A279601F2C66285450DD .		
Fecha de sellado electrónico: 23-03-2026 13:26:01 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 23-03-2026 13:26:01		

